



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCION DECANAL N° 206-D-FISI-UNAP-2019.
Iquitos, 23 de agosto del 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, por motivo de Salud, el Titular viajará a la ciudad de Lima, los días del **26 al 29 de agosto del 2019.**

Que, es necesario encargar la Decanatura mientras dure la ausencia del Titular al **Ing. Alejandro Reátegui Pezo**, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar, a don **Alejandro Reátegui Pezo**, Director de Escuela de Formación Profesional, **la Decanatura** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días del **26 al 29 de agosto del 2019**, en mérito al considerando de la presente Resolución.

Artículo Dos. - **Elevar** a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP





Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

